República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, noviembre primero (01) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	FLORESMIRO FLOREZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDS DE RAUL FLOREZ RODRIGUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00037 00
ASUNTO:	AUTO ACEPTA RENUNCIA

Aceptase la renuncia al poder, presentada por el Dr. GERMAN ARTURO OROZCO VANEGAS.

En consecuencia, dada la comunicación enviada por el profesional del derecho al demandante, se ordena el requerimiento al mismo, para haga nueva designación de abogado que lo represente.

Notifíquese y cúmplase:

ENITH LEMUS PÉREZ
Juez

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48ee49cfc2c14db067887557901605ae5af9a58a74a5139fee5acd260ff7a947**

Documento generado en 01/11/2022 03:15:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica